

# BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

---

RESUMEN. *Efectos del árnica.*—*Del tizon de centeno.*—*Casos de superfelacion en una burra.*—*Arreglo de partidos.*—*Un voto de gracias a la redaccion y su contestacion.*—*Advertencia.*

---

Los pedidos y reclamaciones se harán á *D. Vicente Sanz Gonzalez*, calle de San Agustin, núm. 12, clo. tercero de la derecha.

---

## **De las flores, raiz y hojas del árnica ó tabaco de montaña.**

Las diversas partes del árnica dan algunas diferencias, tanto por su composicion como por sus efectos. —Las flores contienen, como principio fundamental, saponina acre, (principio extractivo áspero al paladar) en combinacion con la resina, sales y una corta porcion de aceite etéreo.—En la raiz domina la saponina astringente (cosa de un tercio), igualmente combinada con resina acre y un poco de aceite etéreo; sin embargo, estas dos últimas sustancias existen en menor cantidad que en las flores. La parte herbácea contiene aun menos principios activos que la raiz.

Los efectos de las partes separadas del árnica son semejantes á los de las flores de esta planta; consisten en una

escitacion particular de los órganos digestivos y respiratorios (la accion se dirige sobre los nervios de estos órganos); con las flores del árnica es mas pronto este efecto y se propaga á los órganos designados, al sistema sanguíneo y nervioso, por lo tanto á la médula espinal y al cerebro, aunque un poco menos sobre este último. Al contrario, el efecto escitante de la raiz casi se limita á los órganos de la nutricion; esta accion se desarrolla con mas lentitud, pero es mas tónica y análoga bajo este concepto á la de los astringentes. Los efectos de la parte herbácea del árnica son semejantes á las de los aceites, aunque mas débiles.

Los fenómenos que se observan, despues de la administracion de tres onzas de flores de árnica, son por lo general insignificantes en los caballos sanos, y consisten en un calor un poco mayor en la piel y en la boca, en el aumento ligero del pulso y en la secrecion mas abundante de saliva y orina. A veces se notan tambien temblores, intermitencia en el pulso y rugidos de tripas. Estos efectos son apreciables á los 10 ó 15 minutos de la administracion, y duran de dos á cuatro horas. Los animales conservan su alegría, beben y comen como lo hacian antes.—Una dosis de 4 á 16 onzas desarrolla los mismos fenómenos en mayor grado; el pelo se pone erizado, el pulso lleno y acelerado, los animales tiemblan y bostezan con frecuencia; muchos banean, arrojan por la nariz, orinan y escrementan mas á menudo que lo ordinario, á veces se miran al vientre, la respiracion está por lo comun acelerada, pero no siempre y los caballos parecen abatidos. Este efecto dura de 6 á 8 horas. He dado de una vez á un caballo sano y á una vaca treinta y dos ozas de flores de árnica en una infusion y no he observado mas que los efectos mencionados. Viborg ha notado que en los caballos huelfáticos, despues de la

administracion del árnica, se dificultaba y aceleraba la respiracion; estos resultados me los ha confirmado la esperiencia. En los perros, son idénticos los fenómenos, á la dosis de media á una drácma, que en los caballos lo son con la de tres onzas: en mayor cantidad sobreviene el vómito.

El árnica es mucho mas activa cuando se la inyecta en las venas en infusion ó en tintura. Viborg hizo las primeras esperiencias, empleando una infusion preparada con una dracma de flores de árnica y dos onzas de agua, espuestas por 12 horas á una temperatura de 60° R. y una preparacion hecha con dos drácmas de flores y tres onzas y media de aguardiente, formando así una tintura por digestion. Una dracma de infusion diluida en dos onzas de agua é inyectada en la yugular de un caballo viejo y flaco, originó inmediatamente la aceleracion del pulso, el caballo se miraba al vientre y tenia la boca muy húmeda; á los 10 minutos se notaron accesos febriles, un temblor grande, erizamiento del pelo, pateo, respiracion un poco dificil. El pulso se puso mas lleno, pero tan acelerado como antes; sobrevino dejadez, la cabeza estaba baja, los ojos medio cerrados y el animal apenas podia sostenerse de pies. Pasada una hora, se cayó y estendió los remos, no pudo levantarse, quedó como atolondrado no sentia los alfilerazos en muchas partes del cuerpo, menos en la nuca.—La lengua estaba pendiente, los labios flojos y los remos conservaban la posicion que se les daba. El ojo apagado, pero sin cambio en la pupila, la respiracion lenta y dificil, el pulso imperceptible, lo mismo que los latidos del corazon. A los 15 minutos desapareció este estado y el caballo se levantó, pero conservó la marcha vacilante y dificil. No sobrevino evacuacion alguna, presentándose el apetito en cuanto desapareció este estado nervioso. Trascorridas dos horas de ha-

ber hecho la inyeccion no era dable notar ningun efecto particular.

En otros animales , inmediatamente despues de la inyeccion de dos á cuatro dracmas de la infusion , se observó mayor alegria, pero duró poco, manifestando luego los fenómenos que quedan descritos. La intensidad y duracion de estos últimos fueron muy variables y no siempre estuvieron en relacion con la dosis. Algunos caballos murieron en el espacio de pocos minutos y en medio de calambres violentos, causados por dos ó cuatro dracmas de la infusion diluida; mientras que otros soportaron de seis á ocho dracmas sin accidentes que pudieran ser temibles. En los caballos huelfáticos sobre todo, la respiracion era difícil y acelerada (á veces durante 24 horas); en los muermosos se aumentó mucho la secrecion narítica. No se observaron cambios en la sangre, solo sí se coagulaba mas pronto y el cuajo blanco era mas fluido. Algunos caballos tenian rígidos los remos.

En las vacas sobrevinieron , despues de la inyeccion de una á dos dracmas y en las ovejas de 0,30 á 1,20 de gramo (de 6 á 22 gotas) de la infusion diluida, efectos análogos á los observados en el caballo. En los perros igual dosis á las dos últimas , produjeron vómitos ; la de 36 y 44 gotas por lo comun la muerte. En los cadáveres se encontraron los vasos de las vísceras del pecho y abdómen, los del cerebro y médula espinal ingurgitados, sin otro cambio orgánico.

Usada el árnica sobre la piel activa con energía la absorcion de los liquidos estravasados y escita la superficie de las úlceras atónicas.

Está generalmente admitido que las flores del árnica pertenecen á los escitantes mas enérgicos , pero no se ha

empleado siempre con tal objeto. Estan indicadas en las as-  
tenias con disminucion, en la actividad de los nervios y  
y vasos sanguíneos, cuando el pulso es pequeño, blando, la  
respiracion lenta, algo dificil, que la temperatura es desigual,  
el ojo triste y apagado, las mucosas tumefactadas, las fuer-  
zas apocadas, ó cuando existen síntomas de una paralisis  
local ó general. Están contraindicadas cuando hay una es-  
citacion exagerada ó congestiones en los órganos internos.  
Se administra con ventaja contra las fiebres nerviosas, pú-  
tridas, adinámicas, en las paralisis acompañadas ó no de  
fiebre, cuando tienen el carácter de debilidad y no proceden  
de una lesion mecánica de la médula: contra los calambres,  
vértigo, papera antigua con mucha destilacion, y sobre todo  
en los catarros crónicos; en las diarreas pasivas, reumatis-  
mo crónico, con particularidad cuando por esta afeccion  
quedan rígidos los movimientos. He obtenido buenos re-  
sultados del árnica contra el reumatismo agudo, disminu-  
yendo antes la intensidad del mal por las sangrías, añadien-  
do los diaforéticos (flor de sauco) y el tártaro emético. Se  
ha empleado el árnica con mas particularidad contra las  
contusiones violentas y estravasaciones que resultan, pero  
con mas ó menos discernimiento, pues se ha usado, ya  
cuando existe insensibilidad, ya cuando hay aumento de  
accion y en este último caso no puede menos de ser nociva.

Al exterior se emplean las flores del árnica en tintura  
contra las contusiones, estravasaciones sanguíneas, hinchaz-  
ones edematosas, endurecimientos del tejido celular, heri-  
das acompañadas de atonia, inflamaciones asténicas, torce-  
duras, diastasis, etc. Este medio obra activando la absorcion.  
Es muy económico.

*Dosis.* En el caballo, mula, asno y ganado vacuno de 1  
á 2 onzas; en los ganados lanar y de cerda de 2 á 4 dracs

mas; en el perro de 5 á 22 gotas, repitiendo la dosis de dos en dos horas, y si el estado es alarmante de hora en hora. El uso interno es preferible bajo la forma de infusion en agua tibia (una libra de esta por onza de flores); en opiata y pildoras es menos racional. Segun las circunstancias se añade alcanfor, alcohol, aguarras, sustancias aromáticas, etc.

Al exterior se emplean las flores en infusion (una onza por doce de agua hirviendo) para dar lociones en las partes enfermas; á veces se aplica en cataplasma, mezclándose en ocasiones á la infusion, segun los estados morbíficos vinagre ó alcohol, potasa, cloridrato de amoniaco, etc. la tintura para uso esterno se prepara con una parte de flores de árnica y doce de alcohol rectificado que se tiene en digestion por ocho días. Se mezcla cosa de media onza de esta tintura con doce onzas de agua y se lavan las partes afectadas cada media hora. Puede hacerse la inyeccion en las venas en los casos en que está indicado su uso interno. Viborg le ha ensayado contra el reumatismo y parálisis; le ha empleado en muchos casos con ventaja contra el vértigo caracterizado por lá insensibilidad. En tal caso se toma la tintura ó la infusion, en dosis, para los animales grandes, de treinta y seis gotas á 4 drácmas, para la oveja drácma y media, mezclado ó no con agua. Se observarán las mayores precauciones; no se emplearán las dosis crecidas hasta haberlo hecho de las pequeñas sin resultado.

La raíz de árnica dada al interior obra como tónico y escitante, sobre todo en el aparato digestivo, pero escita en general menos que las flores. Los efectos producidos por una inyeccion preparada con la raíz son semejantes á los de la efectuada con las flores.==Se usa al interior la raíz de árnica como fortificante, astringente y escitante en las afecciones adinámicas. Es útil contra las fiebres

nerviosas, pútridas y gástricas con carácter atónico; en la indigestion, diarrea crónica por astenia del intestino, papera crónica. Aunque no es frecuente emplear la raíz al interior, puede hacerse como las flores.

La parte herbácea del árnica obra menos que las flores, por lo cual ha caído en el olvido. Segun Linneo el ganado lanar come con placer esta planta, que repudian los demas.  
=Estracto de la *Farmacologia práctica de Hert Wic*,  
catedrático en la escuela veterinaria de Berlin, por N. C.

---

## TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

---

### Medicamentos escitantes del sistema muscular.

#### ARTICULO IV.

#### *Tizon de centeno, (materia médica).*

El *tizon de centeno* al que se da el nombre impropia-mente de *centeno atizonado de cornezuelo* ó con *corneta*, se considera en la actualidad por muchos naturalista como una especie de hongo. Otros creen que el tizon del centeno es un producto de un animal. Este animal es un insecto, que va á deponer un líquido de su composicion sobre un grano de centeno, y produce de este modo el tizon; de donde se sigue que se puede producir el tizon como se quiera, esprimiendo este líquido sobre todos los granos de centeno, que no estan demasiado próximos, ni demasiado lejanos de su madurez. El insecto de que se trata pertenece á la familia de los telíforos.

La maceracion del producto de este insecto en el alcohol produce un líquido, al cual ha dado Debourg el nombre

de líquido obstétrico, sin duda porque escita la matriz, especialmente en el acto del parto. Este observador cita, entre otros casos, una gata que estaba de parto: este parto tardaba, y por la lentitud de las contracciones uterinas se podía creer que se haría esperar largo tiempo: en este estado la hizo tragar diez gotas de su líquido, y algunos minutos después se verificó la expulsión de sus hijuelos.

Los experimentos de Debourg así como se hacía sobre el tizon nos parece un poco problemática.

El tizon de centeno (*secale cornutum*) se desarrolla entre las ventallas y en el sitio que ocupa la semilla del centeno, particularmente en los años lluviosos; en general es prolongado y encorvado, lo que le da cierta semejanza al espolón del gallo; es de color pardo ó negro morado exteriormente, y blanco matizado de violeta en su interior; pulverizado es gris cenizoso, tiene un olor viroso y un sabor ligeramente estíptico.

El tizon de centeno solo se usa en la medicina humana; pero de pocos años á esta parte se le ha dado aplicación en la veterinaria. Hay una inmensa diferencia entre el tizon de centeno y el centeno atizonado. Se entiende por *centeno atizonado* el centeno que contiene una cantidad mas ó menos grande de tizon; y por *tizon de centeno* el tizon mismo.

El centeno atizonado se emplea frecuentemente como alimento de algunos animales; y el tizon de centeno es un veneno y no se usa mas que como medicamento.

El tizon de centeno se usa en medicina en polvo y en jarabe: en los animales de grande alzada se usa en polvo dándole la forma conveniente; pero en la perra y en la gata se usa mas comunmente el jarabe.

Jamás se han hecho otros experimentos que los terapéuticos sobre el modo de obrar del tizon de centeno; pero

sobre la accion del centeno atizonado usado como alimento, existen numerosos trabajos, por cuyo motivo entraremos en el exámen de una cuestion que no deja de tener interes, porque este centeno sirve de alimento, no solamente á los animales, sino que en muchas provincias de Europa se usa tambien en la especie humana.

Ya sea que el centeno atizonado se trille o se apaleé, no pierde el centeno en esta operacion sino los tizones mas gruesos, y lo restante va al molino con el grano sano del que hacen uso los animales y su pan la especie humana.

El uso de este pan produce una especie de embriaguez que agrada á los que la esperimentan; embriaguez parecida al sopor que tienen los animales cuando han comido centeno en grano; pero este alimento sobrecargado de tizon produce siempre daño hasta el punto, segun la opinion de muchos observadores, de producir epidemias y epizootias, cuando no hay mas recurso que hacer uso del centeno.

De lo que se acaba de decir, puede deducirse, que el uso del centeno atizonado no puede menos de producir muy malos efectos en la salud de los individuos que se alimentan de él. Los esperimentos practicados por Teissier han demostrado que el tizon era un veneno bastante violento para todos los animales, porque sus efectos inmediatos se pasan sobre el encéfalo modificando poderosamente sus funciones. Por esto se observa que los animales que durante mucho tiempo han esperimentado la especie de estupor causado por el uso del centeno atizonado caen en una especie de debilidad que los inutiliza para grandes trabajos.

Réstanos ahora hablar de los efectos terapéuticos del tizon de centeno, efectos tan preciosos y tan recientemente descubiertos.

De todas las propiedades del tizon de centeno, la mas

importante é incontestable, es ciertamente la de evitar las contracciones del útero en los casos de inercia de este importante órgano. Así pues, hoy dia, á pesar de la preocupacion rutinera de algunos profesores de medicina y de veterinaria que niegan al tizon de centeno propiedades mas evidentes que las que ciertamente tiene la quina, se ha convenido generalmente en la utilidad de este medicamento empleado en las circunstancias que vamos á esponer, y que mas directamente incunven á las hembras de los animales domésticos: tales son la inercia de la matriz en el acto del parto, y cuando este se hace tardio.

En el resumen de los trabajos terapéuticos emprendidos y llevados á cabo sobre el tizon de centeno por Bayle, se encuentra que en mil ciento setenta y seis casos de partos retardados ó impedidos por la inercia de la matriz, mil cincuenta y uno, se han terminado mas ó menos prontamente despues del uso del medicamento; en ciento once, el tizon no tubo buen éxito; y en catorce casos fué moderado. Las contracciones uterinas, escitadas por el tizon de centeno, se manifiestan con una prontitud extraordinaria, y casi nunca sobrevienen antes de diez minutos ni despues de media hora.

La duracion de la accion de este medicamento varia desde media, hasta hora y media poco mas ó menos, por manera que la accion de este medicamento se puede fijar por término medio en una hora. Esta accion va debilitándose al cabo de media hora; pero vuelve á adquirir una intensidad considerable si se administra una nueva dosis, aun en el caso en que todas las contracciones uterinas escitadas por la primera toma hubiesen cesado despues de algun tiempo. No se podria concebir la extraordinaria intensidad de estas contracciones á no haberlas presenciado cuantos

profesores han hecho uso de este medicamento singular que puede considerarse como un específico de partes. Cuantos han observado este fenómeno aseguran que desde que se da la primera dosis no se observa momento de reposo por espacio de una hora en que las contracciones se reproducen y suceden con una violencia extraordinaria.

Todos los prácticos estan de acuerdo en que el tizon de centeno no debe administrarse sino cuando el parto es lánguido y se estaciona por la desaparicion de los dolores.

Verificado el parto y cuando las secundinas tardan en salir, sobre todo cuando su presencia determina hemorragias y cuando no hay contracciones en el útero, el uso de este medicamento está tambien indicado; de lo que se infiere que el tizon de centeno ejerce sobre el útero una accion poderosa, pero pasagera; que esta accion se dirige principalmente sobre las fibras carnosas de este órgano, determinando en él contracciones violentas, razones por las cuales creemos que este medicamento debe usarse por los profesores en los animales en ciertos casos para terminar con facilidad los partos.

El tizon de centeno si es posible, no debe de tener mas que un año y ha de pulverizarse en el acto de su administracion. En polvo se da en la perra á la dosis de seis á diez y ocho granos segun su alzada en las veinte y cuatro horas. En infusion á la de una drácula por cuartillo de agua hirviendo para tomar en seis veces á las veinte y cuatro horas. En cocimiento á la misma dosis y de la misma manera. En los animales mayores se puede administrar en infusion y en cocimiento despues de nituranto á la dosis de media drácula para cada cuartillo de agua. Ningun peligro hay en hacer uso de esta sustancia por ocho ó quince dias consecutivos. G. S.

## REMITIDOS.

Casos de superfetacion observados en una jumenta de la propiedad de D. Andres Gil Caños, vecino del pueblo de Madrigalejo.

*Historia.* El dia 15 de agosto de 1851 tuvo la cópula con el macho de su especie, cuyo acto verificó dos veces, no habiendo trascurrido de un acto á otro mas tiempo que algunas horas; el animal siguió en buen estado hasta que el dia 13 de marzo de 1852 por la mañana, observó el dueño de dicho animal que se hallaba impaciente y no queria comer, y á poco abortó un feto sin causa conocida para que esto se pudiera verificar, el cual estaba completamente desarrollado con relacion al tiempo que llevaba de embrion; la incomodidad y demas síntomas que le habian observado antes cesaron, por cuya razon dispuso el dueño que se la llevase el criado de casa á su trabajo, y habiéndolo así verificado, notó dicho mozo á la salida del pueblo que la jumenta no se hallaba como cuando la sacó de casa, por lo que volvió á conducirla á la cuadra, y en breve rato abortó otro feto hembra, y segun lo que por él se veia, con bastante retraso en su desarrollo, siendo así que, como antes he dicho, entre la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> vez que tuvo la cópula, no medió mas tiempo que algunas horas, para que en dicho embrion se notase un retraso tan patente y claro en su desarrollo.

En el mismo año de 52, el dia 19 de agosto, volvió el dueño á reunir la con el macho sin permitir que repitiesen la cópula mas que dos veces como en el caso anterior, esto

es, mediando solamente horas entre los dos actos (advirtiendo que la jumenta era bastante grande, de mucho vientre y por consiguiente ancha de caderas) pues sin embargo de lo espresado en dicho animal de ser bien conformada, á últimos del mes de junio del 53, se presentó con síntomas de parto, lo que verificó á los tres días de su incomodidad que abortó un feto muerto, y por consiguiente el animal quedó en disposición de que su dueño pudiese entregarla al criado para que la trabajase, lo que de costumbre hacia, sin que en ella se notase ninguna novedad; hasta que en últimos de julio en una heredad del dueño de la jumenta, notó el criado que la burra se presentaba con los mismos síntomas que hacia un mes se observaron, y que se echaba y levantaba como si tuviera dolores cólicos; mas á poco vió que estaba pariendo, lo que verificó espulsando un feto macho que le faltaban pocos días para que se hubiese hecho el parto natural, tanto por su desarrollo, cuanto por el tiempo que la hembra llevaba de embarazo, á diferencia del que habia parido un mes antes que estaba muy poco desarrollado. ¿Cómo pudo esto suceder, siendo así que la madre no tuvo cópula mas que dos veces y que de una á otra, repito, no precedió mas tiempo que algunas horas, para que uno de los fetos tuviese un completo desarrollo, y el otro, segun lo observado, llevase un mes y aunque diga mas de retraso? ¿Dónde pudo estar aquel semen fecundante y aquel huevecillo, que no hubiese podido sufrir una alteracion para que la embriogenia no hubiese podido verificarse? que el hecho fué como se dice no cabe disputa; cómo esto ha podido ser, es lo que falta averiguar. En mi juicio, es uno de los casos mas raros que he podido ver, y todavía mas, que las dos veces que se ha observado en dicho animal se haya visto la misma irregularidad en el desarrollo de

los fetos; y vuelvo á repetir que la cópula no se hacia mas que dos veces y esto con el intervalo de horas.—*Jacinto Sanchez Delgado.*

### ARREGLO DE PARTIDOS.

*Sres Redactores del Boletin de Veterinaria.* Muy Sres. míos: A esta fecha ya habrán levantado su voz todos mis comprofesores para lamentarse de la suerte precaria que nos cabe hasta que el Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.), dispense á nuestra clase las garantías ha que sea acreedora; yo lo hago en el dia de hoy con el mismo objeto y con el de escitar á mis compañeros á una esposicion general para pedir en ella unas gracias, sino tan completas como las que han conseguido la medicina, cirujia y farmacia, que se compensen al menos los grandes sacrificios que nuestra clase está prestando á la sociedad, sino es una asignacion tan amplia como aquella, cuando menos el que se mire por nuestra clase y pueda subsistir con aquel decoro que corresponde, y que no estemos á la voluntad de los pueblos únicamente y en el estado de movilidad en que nos hallamos, siendo siempre el desprecio y juguete de ellos, sino es un Decreto tan favorable y grandioso como el de las referidas clases, que mitigue al menos la pena de ver aislada nuestra facultad del Real decreto del 12 de abril último. Pues aquellas y nuestra clase existen para el bienestar público, sin aquellas los racionales no tendrian auxilio en sus dolencias, y sin esta tampoco los irracionales estarían socorridos en las suyas, y de aqui se seguiria el que la agricultura decaeria, los transitantes y arrieros no podrian con tanta frecuencia seguir en sus tráficós, sin contar con grandes pérdidas, si sus caballerias no tuvieran este amparo,

y de aquí sobrevendría que ninguno estaria en la sociedad con la economía que se está: asi es, que la espresada exclusion ha sorprendido hasta la gente vulgar y rústica; ¿cuánto eco pues no ha debido causar en nosotros? cuando con muchísima ansiedad esperábamos mejoradas todas y cada una de las mencionadas clases y toda la sociedad; pues todos debemos ayudar á que la nuestra no sea la última que lo reciba y sea bien basado por nuestro muy ilustre Gobierno á quien todos debemos inclinarnos sumisos haciéndole ver la necesidad y estado deplorable en que nos hallamos. Tiempo es ya de unir nuestra intencion, y de elevar al trono de S. M. una solicitud apoyada en la razon, de que sean conocedores de ella los Sres. Ministros para que vean nuestra triste posicion y procedan en su virtud al alivio que haya lugar, asi como lo han verificado ya con las demas clases, agricultura, clero, ect. ect.

Sírvanse Vds. dar cabida en su ilustrado periódico á este sencillo comunicado, si lo creen oportuno con lo que les quedará agradecido este su constante suscriptor y S. S. Q. B. S. M.—Perales 5 de mayo de 1854—*Joaquin Benedicto.*

---

Por el correo interior hemos recibido, el dia 17, la siguiente comunicacion.

*Sres. Redactores del Boletin de Veterinaria.* Muy Sres. nuestros: altamente satisfechos de la conducta de Vds. por haberse servido copiar de *El Correo de Barcelona* un artículo comunicado, suscrito por D Agustin Gal, en el que se ensalzan nuestros merecimientos hasta donde es dable,

no podemos menos que tributar á Vds. un solemne voto de gracias, esperando que en lo sucesivo continuaremos haciéndonos acreedores á sus finos obsequios. Con este motivo se ofrecen de Vds. atentos S. S. Q. B. S. M. — *Gerónimo Darder, Miguel Viñas y Martí.*

Sea el que quiera el objeto que los comunicantes hayan llevado al redactar el anterior escrito, debemos decirles: que la insercion en el *Boletín* del artículo á que se refieren procedió de haberle remitido su autor, acompañado de una carta bastante estensa que no juzgaron prudente incluir por el estilo, forma y demás que en ella se decia. Tampoco creyeron necesario comentarle, porque hubiera sido hacer una ofensa y rebajar el mérito de los profesores á quienes se refería, puesto que estos tienen sobradas fuerzas propias para salir vencedores en todos los terrenos.—*L. R.*

---

### ADVERTENCIA.

Los suscritores de provincias cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán hacer con tiempo la renovacion para que no esperimenten retraso alguno en el percibo de los números siguientes.

---

MADRID.

Imprenta de T. Fortanet,  
Calle de la Greda, n. 7.

1854.